REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY

CARTA DE INVITACION ESTÁNDAR

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2014 PARA LA

"ADQUISICION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA CIUDAD DE TEBICUARY A SER FINANCIADA EN FORMA AD REFERENDUM 2015"

[Aprobado por Resolución DNCP N° 872 de fecha 26 de abril de 2013]

CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

Tebicuary, xx de diciembre de 2014

Señores
Empresa XXXX
mail@mail.com
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de **Contratación Directa N° 19/2014 con ID N° 283917** para la **ADQUISICION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA CIUDAD DE TEBICUARY A SER FINANCIADA EN FORMA AD REFRENDUM 2015.**

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo A. Generalidades.
Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC)
Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.
Anexo D. Formularios.
Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Atentamente,

Lic. Hugo Blanco Araujo
Responsable de UOC

Anexo A

Generalidades

1) **Fraude y Corrupción:**

Se exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de Contratación Directa o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá: a) Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o; b) Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas. c) Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Los hechos de fraude y corrupción comprenden actos como:

i. ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

ii. Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

iii. Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

iv. Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;

v. Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

2) Integridad

Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

3) Condiciones de Participación

Podrán participar en esta Contratación Directa, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03.

4) Prohibición de Negociar (Art. 20, inciso f, Ley N° 2051/03)

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la Contratación Directa, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

5) Protestas

Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado.

6) Denuncias

Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

7) Solución de Controversias

Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de diferendos.

Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

8) Documentos complementarios

En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de prever alguna omisión que se realiza en el presente documento, se debe consultar en primer término el pliego de bases y condiciones estándar para adquisición de bienes y/o servicios aprobado por la DNCP y de uso obligatorio, en todas sus partes, en concordancia con el decreto y ley en materia de contratación públicas vigentes.

9) Ausencia del mínimo de Ofertas

El procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, estará sujeta a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP.

10) Declaración Jurada

Cuando la Convocante permita la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y de Cumplimiento de Contrato a través de Declaración Jurada, el Oferente podrá optar por presentar ambas garantías de acuerdo al formato de los Formulario N° 2 y/o 3. En este caso, no será necesario que el Oferente presente además la misma garantía a través de póliza de caución y/o garantía bancaria.

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

1. **La convocante es: MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY, UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**

2. **La descripción y el número del llamado a Contratación Directa: ADQUISICION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA CIUDAD DE TEBICUARY A SER FINANCIADA EN FORMA AD REFRENDUM 2015; CD Nº 19/2014.**

3. **El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es: 283917**.

4. **El sistema de adjudicación de la presente licitación:** POR LA TOTALIDAD.

5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:** se encuentran expresamente previstos en el rubro 580 "ELABORACION Y ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INVERSION" Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, del Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Tebicuary aprobado por Ordenanza Municipal Nº 11/2014 para el ejercicio 2015.

6. **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente***:* Nota dirigida al responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, Calle Manuel Ortiz Guerrero esquina Antonio Bosch de la Ciudad de Tebicuary o al correo **munitebicuaryuoc01@hotmail.com***.*

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:** día jueves 18 de diciembre de 2014 hasta las 09:00 horas en la Municipalidad de Tebicuary, Secretaria de la Unidad Operativa de Contrataciones.

8. **La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones:** NO.

9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano:** NO APLICA.

10. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto:** NO APLICA.

11. **El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes:** NO APLICA.

12. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:** SI APLICA.

13. **Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas:** 60 días.

14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** 5% sobre el monto total de la oferta.

15. **La Convocante aceptará la presentación del seguro de responsabilidad profesional a través de Declaración Jurada:** SI APLICA (Formulario N° 2).

16. **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser:** sesenta días.

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas (sobre 1: oferta técnica; sobre 2: oferta económica): La dirección de la Convocante es: Calle Manuel Ortiz Guerrero esquina Antonio Bosch de la ciudad de Tebicuary.
De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Atención: LIC. HUGO BLANCO ARAUJO, ASESOR DE UOC

Dirección: **CALLE MANUEL ORTIZ GUERRERO ESQUINA ANTONIO BOSCH**
Número del Piso/Oficina: **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**
Ciudad: **TEBICUARY, DEPARTAMENTO DE GUAIRA*, Paraguay***
Código postal: **NO CORRESPONDE.**
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: **MARTES 23 DE DICIEMBRE DE 2014.**
Hora: **07:20 a.m.**

18. La apertura de las ofertas sobre 1 (oferta técnica) tendrá lugar en: Dirección: CALLE MANUEL ORTIZ GUERRERO ESQUINA ANTONIO BOSCH, CIUDAD DE TEBICUARY.

Número de Piso/Oficina: **NO CORRESPONDE.**
Ciudad: **TEBICUARY, DEPARTAMENTO DE GUAIRA*, Paraguay***
Fecha: **MARTES 23 DE DICIEMBRE DE 2014.**
Hora: **07:50 a.m.**

La apertura del sobre 2 (oferta económica) se realizara como máximo a dos días después de notificación de la evaluación de la oferta técnica, en el acto podrán participar los oferentes que pasaron la evaluación técnica con el puntaje mínimo requerido, a los oferentes que no alcanzaron el puntaje mínimo en la evaluación de técnica, se les devolverá el sobre 2 sin abrir en las mismas condiciones en que fueron recibidas, el mismo será realizado en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de TEBICUARY, al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

19. Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras*:* NO.

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas",* las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:
- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

b) Capacidad financiera:
Copia de los tres últimos declaraciones del IVA.
Copia de los tres últimas declaraciones de Renta (2011, 2012 y 2013)
Copia de patente municipal vigente

c) CAPACIDAD TECNICA

Criterio de evaluacion:
La evaluación se efectuará en base a los criterios de calidad y costo de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 94 del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03.
La Convocante efectuará la Evaluación Técnica de las ofertas en base a los siguientes criterios y factores:
EVALUACIÓN TECNICA
En la evaluación se dará importancia a la especialización en el área, requiriéndose contar con un equipo de profesionales. A continuación se detalla la evaluación:

Ítems.	Puntos
Factores de Evaluación	
a) Experiencia y Especialidad de la empresa Consultora o el profesional oferente.	20 puntos
b) Perfil Académico y Experiencia de los Personales o profesionales que integran la consultora.	50 puntos
c) Propuesta Metodológica y Cronograma de trabajo	30 puntos
Total	100 puntos

a) Experiencia del Consultor o profesional (20 puntos)
a.1 Experiencia de la Consultora o profesional (Hasta 20 Puntos)
a.1.1. Se otorgará 5 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación o recepción de los contratantes, experiencia general en servicios de elaboración de proyectos de inversion en el sector público o privado; hasta un máximo de 10 puntos totales.
a.1.2. Se otorgarán 2.5 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía documentos, experiencia en trabajos de asistencia o asesoría en temas de elaboración de proyectos de inversión en obras hasta un máximo de 10 puntos.
b) Perfil Académico y Experiencia del Personal Clave (50 puntos)
b.1 Calificación de Perfil Académico del Personal Clave – Coordinador General (25 Puntos)
b.1.1 Se otorgaran 10 puntos por Título de Estudio Universitario concluido en las carreras de arquitectura o Ingeniería Civil.
b.1.2 Se otorgará 2.5 puntos hasta un máximo de 10 puntos por cada certificado de: Cursos realizados a nivel local, nacional o internacional en temas relacionados al objeto de la presente contratación.
b.1.3 Se otorgará 2.5 puntos hasta un máximo de 5 puntos por cada curso o talleres dictado por el personal clave en temas como elaboración de proyectos de inversión en obras, ley orgánica municipal y temas relacionados.
b.2 Calificación de la experiencia de otros personales – GEOLOGOS, TOPOGRAFOS, INGENIEROS O INGENIERO CIVIL.
b.2.1. Se otorgaran 2,5 puntos por cada título habilitante de los personales mencionados involucrados en el trabajo hasta un máximo de 10 puntos
b.2.2. Se otorgaran 2,5 puntos por la demostración certificada de contar con experiencia directa mínima de 3 años en la prestación de servicios de elaboración de proyectos de obras a los solicitados en los términos de referencia para el sector público y/o privado de los personales citados hasta un máximo de 10 puntos.
Metodología (Hasta 20 Puntos)
Aspectos claves:
Elaboración del Plan de Relevamiento de Datos.

Cronograma de Trabajo
Metodología de Trabajo
Se puntuará las mejores 3 (tres) ofertas:
Se otorgará 20 (veinte) puntos a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la prestación de servicios de la naturaleza que se solicita y de la zona geográfica, se otorgará 15 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 10 puntos.
TOTAL DE PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA: 100 PUNTOS
El oferente a ser adjudicado, será el que obtenga mayor puntaje en la evaluación técnica.
LA CONSULTORA O PROFESIONAL CUYA PUNTUACIÓN NO ALCANCE UN MÍNIMO DE 70 PUNTOS, NO PODRÁ ACCEDER A LA EVALUACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.
2. Propuesta Económica
Se aceptarán las propuestas que estén dentro del PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY establecido por la Convocante para el servicio de consultoría. Las que sobrepasen este tope serán rechazadas.
3. Evaluación Final
El puntaje total se obtendrá de la suma de puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica. La adjudicación recaerá en la firma consultora o profesional que obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación técnica y que su oferta económica no sobrepase el presupuesto fijo.

21. Se dará cumplimiento al 6225/2011 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, MARGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY 2051/2003" que en su Art. 2º inc. d) que textualmente expresa: *En las contrataciones de servicios que realicen las municipalidades y gobiernos departamentales, si la oferta valuada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma y empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la contratante, agregándole el precio total de la oferta propuesta por la primera una suma que no podrá exceder del diez por ciento del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la contratante resultare ser la más baja, se la seleccionara para la adjudicación, en caso contrario se seleccionara la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante*.

22. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: NO APLICA.

23. Criterio para desempate de ofertas: En caso de que exista empate en el precio unitario evaluado como más bajo, de dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en los anexos de este llamado, los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de **Tebicuary** se reserva el derecho de solicitar a los oferentes afectados la presentación, en un plazo de tres (3) días hábiles a partir de la recepción de la nota de pedido, las siguientes documentaciones:
Copia de Balance General y Estado de Resultados de los tres últimos ejercicios (2011-2012-2013); a los efectos de determinar la situación financiera y cuál de los oferentes es la mejor calificada para ejecutar el contrato.

Asimismo los miembros de la UOC analizará la capacidad del oferente y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos más abajo, será considerada la mejor calificada.
Los índices a utilizar para el cálculo son:
a) Ratio de Liquidez; el promedio de los últimos 3 años deberá ser igualo mayor que 1;
b) Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; y

c) Rentabilidad / Patrimonio; el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

24. Notificación de Adjudicación: La adjudicación se dará a conocer: La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguiente a su emisión, (artículo 28 de la Ley 2051)**.**

25. La convocante formalizará la contratación mediante: CONTRATO.

26. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes: Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPCO}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado

P: Precio Adjudicado

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de entrega del suministro.

IPCO: Índice de precios al Consumidor publicado por el banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

27. Las formas y condiciones de pago:

No se otorgará anticipo sobre el monto total del contrato, la forma de pago es **a plazo en 15 días**, primer pago del 30% del monto del contrato una vez presentado el primer informe, la presentación de la factura correspondiente y copia del informe de avance, previo parecer favorable de la Unidad Operativa de Contrataciones, segundo pago hasta el 50% del contrato una vez presentado el primer informe, la presentación de la factura correspondiente y copia del informe de avance, previo parecer favorable de la Unidad Operativa de Contrataciones y el tercer pago 20% del monto del contrato una vez terminado el trabajo contratado y aprobado en su totalidad por la Municipalidad, los desembolsos se efectuaran según la disponibilidad presupuestaria de la entidad;

Los procesos previos para el pago serán las siguientes:

a) Nota de Pedido de Pago dirigida al Intendente Municipal.
b) La fecha de la Nota de Pedido de Pago debe coincidir con la fecha del día de la recepción.
c) El número de Factura presentada, debe estar consignada en la Nota de Pedido de Pago, que será aprobada por el responsable del Departamento de Administración y Finanzas de la convocante.
d) El monto total de la factura presentada debe estar consignada en la Nota de Pedido de Pago en número y letra.
e) La Nota de Pedido de pago debe estar firmada por el representante legal de la empresa.

f) Sera requisito fundamental la aprobación de la factura por parte del responsable de la Unidad de Administración y Finanzas de la Municipalidad para posterior efectuar el desembolso.

Se dará cumplimiento a la disposición del artículo 56 de la Ley 2051/03 de los proveedores y contratistas tendrán los siguientes derechos:

a) a la plena ejecución de lo pactado, salvo los supuestos de rescisión, resolución y modificación unilateral establecidos en esta ley, en su reglamento y en las bases;

b) al reajuste de precios, para compensar las variaciones sustanciales sufridas en la estructura de costos de los contratos, en los términos que fije la ley, el reglamento y el pliego de bases; y,

c) a que se le reconozcan intereses financieros, en caso de que las contratantes incurran en mora en el pago. Si la mora fuera superior a sesenta días, el proveedor o contratista tendrá derecho a solicitar de la Contratante la suspensión del contrato, por motivos que no le serán imputables.

28. El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: a partir de los 16 (dieciséis) **días.**

29. La tasa de interés que se aplicará es del: 01 % por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

30. Se otorgará Anticipo: NO ESTA PREVISTA LA ENTREGA DE NINGUN TIPO DE ANTICIPO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

31. El valor del Seguro de Responsabilidad Profesional es de: 10 % (DIEZ PORCIENTO) del monto total del contrato.

32. La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. NO, el adjudicado deberá presentar un seguro de responsabilidad Profesional que deberá instrumentarse mediante una póliza de seguro.

33. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: 20 días contados a partir de la fecha de complimiento de las obligaciones del proveedor. Si se precisa detallar más condiciones sobre este punto, recurrir a la cláusula 17.5 de las condiciones generales del contrato del PBC Estándar Adquisición de Bienes y Servicios vigente.

34. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: : Los trabajos de la consultoría, tendrán vigencia de 90 (noventa) días, a partir de la fecha de la suscripción del contrato, el Consultor deberá presentar informes mensuales sobre la evolución de los servicios contratados, dentro de los 10 días siguientes al término del mes a informar.

35. El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: Los trabajos serán realizados en las oficinas del Consultor y de la Contratante, según necesidades y acuerdo alcanzado con la DE LA MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY.

36. El valor de las multas será: 0,1 % por cada DIA de atraso en la entrega de los informes mensuales de los servicios contratados, que será deducida automáticamente de cualquier suma adeudada al Consultor, que no debe superar el diez por ciento (10%) del Seguro de Garantía de Responsabilidad Profesional**.**

37. La vigencia del contrato u orden de compra/servicio es de*:* noventa días*.*

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

1. Especificaciones Técnicas

Ítem	Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	80101507-005	Consultoría para elaboración de proyectos: que comprende los siguientes trabajos: Alcance del servicio. La delimitación perimetral de la zona urbana del municipio de Tebicuary se debe llevar a cabo a través de un levantamiento planimétrico del polígono respectivo, enlazada a la Red Geodésica Nacional y elaboración de plano delimitando las áreas urbanas y sus vértices con la consignación de sus coordenadas UTM, ajustada a la reglamentación vigente del Servicio Nacional de Catastro. La Municipalidad coordinara con el Servicio Nacional de Catastro, la fijación de la Delimitación Urbana ajustada a la reglamentación del SNC en coordinación con la Consultoría contratada. 2.- Etapas de la delimitación urbana a. Determinar el polígono de las zonas del Centro b) Presentación del Proyecto de Delimitación a la Intendencia para su Exposición Pública. c) Defender el Proyecto en la Exposición Pública. d) Remitir al S.N.C. el Proyecto para su aprobación e) Elaborar el Proyecto de Ordenanza de Delimitación para su presentación en la Junta Municipal. 3.- Notificación al servicio nacional de catastro La Municipalidad de Tebicuary, notificara a la Dirección del Servicio Nacional de Catastro, acerca de su decisión de llevar a la práctica la delimitación de su zona urbana, con el fin de coordinar las tareas que el mismo implica. 4.- Trabajos de campo necesarios a) Ubicación de los vértices e implantación de mojones con una placa identificatria en aquellos donde sea necesario. b) Levantamiento plan altimétrico de los límites del área urbana	Unidad	1

2. Plan de Entregas

La entrega de los bienes se realizará en la Municipalidad de Tebicuary, una vez emitida la orden de compra los servicios serán entregados por parte de la firma contratada a 15 días de haberse recepcionada la orden de compra.

La recepción del suministro se realizara en forma ordinaria en el horario de 07:00 a 12:00 horas en el local de la Municipalidad.

Las firmas oferentes deben proveer toda la información necesaria que permita a la Municipalidad de Tebicuary, analizar y determinar, si los bienes ofertados, cumplen con cada característica establecida a través de la presente especificación técnica.

Anexo D
Formularios

Índice

FORMULARIO Nº 1
Formulario de la Oferta…….....

FORMULARIO Nº 2
Declaración Jurada de seguro de responsabilidad profesional.....

FORMULARIO Nº 3 (NO APLICA)
Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato.....

FORMULARIO Nº 4
Declaracion Jurada del Art. 40.....

FORMULARIO Nº 5
Declaración Jurada de no emplear menores.....

FORMULARIO Nº 6 (NO APLICA)
Autorización del Fabricante.....

FORMULARIO Nº 7
Modelo de contrato.....

FORMULARIO Nº 8 (NO APLICA)
Modelo de Orden de Compra.....

FORMULARIO Nº 9
Formulario de Curriculum .....

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____
CD No.: 19/2014_____
ID No.: 283917_____

A: **MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY**

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información*;*

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Lista de Precios

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del servicios**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario** (IVA incluido)	**Precio Total** (IVA incluido)
1	80101507-005	Consultoría para elaboración de proyectos	Unidad	Evento	1		

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma*

FORMULARIO Nº 2

Declaración Jurada de SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

[El Oferente utilizará este formulario si opta por garantizar el mantenimiento de la oferta por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 15 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: _____
CD ID No.: 283917_____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*
Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de [nombre o razón social de la firma]* en fecha _____ para la Contratación Directa con número de ID 283917, para el suministro de **ADQUISICION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA CIUDAD DE TEBICUARY A SER FINANCIADA EN FORMA AD REFRENDUM 2015**.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
_____
El día _____ del mes de _____ de 2014.

FORMULARIO Nº 3 (NO APLICA)

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

[El Proveedor utilizará este formulario si opta por garantizar el cumplimiento de contrato por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 32 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: _____
CD ID No.: XXXXX_____

A: *[Nombre completo de la Contratante]*
Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID XXXX, para el suministro de **XXXXXX**, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de *[indicar monto en número y letras]* y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de____.
Nombre _____
En calidad de Proveedor

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
El día _____ *del mes de* _____ *de* _____.

FORMULARIO Nº 4

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad: **CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2014**
Descripción del llamado: **ADQUISICION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA CIUDAD DE TEBICUARY A SER FINANCIADA EN FORMA AD REFRENDUM 2015.**
ID (Portal): **283917**
A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

_____

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

FORMULARIO Nº 5

DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de diciembre de 2014

Señores

……..

Presente

REF.: **ADQUISICION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA CIUDAD DE TEBICUARY A SER FINANCIADA EN FORMA AD REFRENDUM 2015.**
ID: 283917

De mi/nuestra consideración:

La empresa……., con RUC……..., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº……..., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el **Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.**

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación

FORMULARIO Nº 6 (NO APLICA)

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los ***DDLC****.]*

[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*
CD No.: XXXXX
ID XXXXX

A: [*indicar el nombre completo del Convocante]*

POR CUANTO
Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes],* y a posteriormente firmar el contrato.
Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.
Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*
Cargo: *[indicar cargo]*
Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*
Fechado en el día _____ de _____de 20__ *[fecha de la firma*

FORMULARIO Nº 7

Modelo de Contrato N° _____

Entre la Municipalidad de Tebicuary, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **ADQUISICION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA CIUDAD DE TEBICUARY A SER FINANCIADA EN FORMA AD REFRENDUM 2015**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA CIUDAD DE TEBICUARY A SER FINANCIADA EN FORMA AD REFRENDUM 2015

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*2*	*0*	*0*	*0*	*580*	*30*	*0*	*04*	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 283917

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 19/2014, convocado por la MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Consultoría para elaboración de proyectos	Unidad	1		

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de_____ y el monto máximo es de_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de noventa días desde el/la _____ hasta _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; SEGÚN DOCUMENTOS DEL LLAMADO

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El seguro de responsabilidad profesional se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días Calendarios siguientes a la firma del contrato. El seguro de responsabilidad profesional debe ser Equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. METODO DE REAJUSTE DE PRECIOS.
Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPCO}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado
P: Precio Adjudicado
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de entrega del suministro.

IPCO: Índice de precios al Consumidor publicado por el banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

FORMULARIO Nº 8 (NO APLICA)

MODELO DE ORDEN DE COMPRA

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY			**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° /2014**					**O.C. Institucional Nº ___/2014**
Nivel de Entidad:		**MUNICIPALIDADES**				**Fecha de Emisión :**		**/ /**
Entidad:	**XXXX**							
Unidad Compradora (Código SICP)								
ID del Llamado:		**XXXX**	**Tipo de Procedimiento:**	**CD**	**XXXXX**			
Descripción del Llamado: XXXXXX.								
Proveedor:						**RUC:**		
La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:								
N° ORDEN	**N° de LOTE**	**DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**MONTO TOTAL**
1	0	**XXXXXX**	Unidad			1		
						TOTAL		
SON GUARANÍES:								
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	XXXXX	dias	Desde:			Hasta:		
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :								
LUGAR DE ENTREGA: XXXXX								
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.								

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **05%** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
							Total:		

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

FORMULARIO Nº 9

CURRÍCULO DEL/LOS PROFESIONAL/ES PROPUESTOS

1. Cargo propuesto [solamente un candidato deberá ser nominado para cada posición]:_____

2. Nombre de la firma: [inserte el nombre de la firma que propone al candidato]:_____

3. Nombre del individuo: [inserte el nombre completo]:_____

4. Fecha de nacimiento: _____ Nacionalidad: _____

5. Educación: [Indicar los nombres de las universidades y otros estudios especializados del individuo, dando los nombres de las instituciones, grados obtenidos y las fechas en que los obtuvo.]

_____

6. Otras especialidades [Indicar otros estudios significativos después de haber obtenido los grados indicados en el 5 – Dónde obtuvo la educación]:

_____

7. Países donde tiene experiencia de trabajo: [Enumere los países donde el individuo ha trabajado en los últimos diez años]:

ver_____

8. Idiomas [Para cada idioma indique el grado de competencia: bueno, regular, pobre, en hablarlo, leerlo y escribirlo]:

_____

9. Historia Laboral [Empezando con el cargo actual, enumere en orden inverso cada cargo que ha desempeñado desde que se graduó el candidato, indicando para cada empleo (véase el formulario siguiente): fechas de empleo, nombre de la organización, cargos desempeñados]:

Desde [Año]: _____ Hasta [Año] _____

Empresa: _____

Cargos desempeñados: _____

10. Detalle de las actividades asignadas

[Enumere todas las tareas que desempeñará bajo este trabajo]

11. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas [Entre todos los trabajos que el individuo ha desempeñado, complete la siguiente información para aquellos que mejor demuestran su capacidad para ejecutar las tareas

Nombre de la tarea : _____

Año: _____

Lugar: _____

Contratante: _____

Principales características del trabajo: _____

Actividades desempeñadas: _____

12. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

_____ Fecha: _____

[Firma del individuo o del representante autorizado del individuo]

Día / Mes / Año

Nombre completo del representante autorizado: _____

Observación: Esta planilla deberá ser llenada por cada uno de los profesionales propuestos, debiendo acompañar documentos respaldatorios de las manifestaciones vertidas en el mismo, pudiendo consistir estos documentos en copias de contratos, certificaciones de trabajos realizados. También podrá presentar notas con carácter de declaración jurada de clientes a quienes hayan prestado servicios similares a los descritos en los Términos de referencia.

Anexo E
Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * (sobre 2: oferta económica) *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* (sobre 1: oferta técnica)		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * (sobre 1: oferta técnica)		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. (sobre 1: oferta técnica)		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta* **(sobre 1: oferta técnica)**		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)* **(sobre 1: oferta técnica)**		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta**(sobre 1: oferta técnica)**		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente **(sobre 1: oferta técnica)**		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* **(sobre 1: oferta técnica)**		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. **(sobre 1: oferta técnica)**		

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* (sobre 1: oferta técnica)		i
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. (sobre 1: oferta técnica)		
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* (sobre 1: oferta técnica)		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. (sobre 1: oferta técnica)		

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente. (sobre 1: oferta técnica)		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.* (sobre 1: oferta técnica)		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **(sobre 1: oferta técnica)**		
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(sobre 1: oferta técnica)**		

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Calificación y Experiencia del consultor propuesto – currículum vitae indicando calificaciones y experiencia laboral, según los documentos exigidos en el anexo B del pliego **(sobre 1: oferta técnica)**		

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. **Personas Físicas / Jurídicas**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. **Documentos. Consorcios**

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.

b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.

c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. **Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios**

a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.